

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE CHIRQUI



DECLARACIÓN JURADA

POR LA CUAL HOUSSAM KORBAJ RINDE UNA DECLARACIÓN JURADA.

En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, ante mí, LICENCIADA ELIBETH YAZMÍN AGUILAR GUTIÉRREZ, Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número CUATRO- SETECIENTOS VEINTIDÓS- SEIS (4-722-6); y las testigos: MARISOL CABRERA CABRERA con cédula número CUATRO – CIENTO CUARENTA Y TRES – TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (4-143-357) y YATNY ARAIZA AVILES ARRITOLA, con cédula de identidad personal número CUATRO – SETECIENTOS CUARENTA Y DOS- MIL CUARENTA Y CUATRO (4-742-1044), siendo la 11:00 de la mañana del día nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021); compareció personalmente la siguiente persona, quien se identificó como: HOUSSAM KORBAJ, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal ENE – VEINTE – DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE (N-20-2314), con oficinas ubicadas en la Ciudad de David, Provincia de Chiriquí, actuando en nombre y representación de la Sociedad Fundación Korbaj, debidamente constituida bajos las leyes de la República de Panamá, a la ficha número sesenta mil setenta y dos (60072), con domicilio en la Ciudad de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, debidamente facultado para este acto, en mi capacidad de Representante Legal de la empresa promotora del proyecto “Edificio Comercial” a desarrollarse sobre el Inmueble con código de ubicación 1103, Folio Real 8529, de la Sección de Propiedad del Registro Público de Panamá, ubicada en el corregimiento de Guabito, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro, Categoría UNO (1), me solicito que extendiera esta diligencia para hacer contar una Declaración Jurada. Accedí a ello advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DEL DECLARANTE y en conocimiento del contenido del Artículo TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo acepto y seguidamente expresó hacer esta Declaración Jurada bajo la gravedad de Juramento y con ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaro lo siguiente:

-PRIMERO: Declaro Bajo Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es





verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo VEINTITRES (23) del Decreto Ejecutivo Número CIENTO VEINTITRES (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo SEGUNDO (II) del Título Cuarto (IV) de la Ley Número CUARENTA Y UNO (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).-----

Para constancia se firma la presente Declaración Jurada a los **nueve (09) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021)**, por ante mí la Notaria que doy fe.-----

HOUSSAM KORBAJ

Ced. N-20-2314



Huella

La Suscrita **ELIBETH YAZMÍN AGUILAR GUTIÉRREZ** Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí, cedulada **4-722-6**. CERTIFICA: Que ante mí compareció **HOUSSAM KORBAJ, portador de la cédula de identidad No. N-20-2314**, y firmo la presente Declaracion, en presencia de los testigos instrumentales que suscriben, de lo cual doy fe. David, 09 de febrero de 2,021.-----

Marisol Cabrera Cabrera
Cedula No. 41B31
Testigo

Yatny Araiza Aviles Arritola
Cedula No. 4240104
Testigo

Licda. Elibeth Yazmin Aguilar Gutierrez
Notaria Pública Segunda de Chiriquí

